La uvita,18 de diciembre de 2024.

Señores

**UNION TEMPORAL INTER UVITA**

**Contrato 047-2023**

**CEROM DE COLOMBIA S.A.S.**

**Contrato: 045-2023**

**ASUNTO: APROBACION DE SOLICITUD DE MODIFICATORIO 01 y CONCEPTO ACERCA DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA**

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 2023-045, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACÁ.**

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que, tras realizar la revisión de la información aportada a la solicitud mediante oficio OF-INT-062 y verificados los valores de las actividades ejecutadas por el contratista del contrato 045-2023, no se evidencia variación en el valor total del contrato, el cual fue de 3,662,845,429 millones en la oferta presentada y que se está ejecutando a la fecha, que la presente modificación de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos afecta el valor del presente contrato.

En este sentido, se aprueban las actividades balanceadas y los ítems no previstos para la ejecución del contrato hasta la fecha del presente modificatorio de MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUCION DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA 045 – 2023.

Cabe resaltar que la interventoría, mediante el documento con número consecutivo OF-INT-062, avala las actividades modificadas y expuestas por el contratista de obra. Acto seguido,

se procede a la elaboración de la minuta de modificación del contrato para dar trámite respectivo a la ejecución del mismo.

La información técnica del presente modificatorio se encuentra cargada en el siguiente link y será cargada de igual manera a la plataforma Secop:

https://drive.google.com/drive/folders/1PzKaCAO9btbFPS4fzUf12pc5RQpKDVN?usp=drive_link

Cordialmente,

**ANDREA CATALINA PINZON BOTIA**
Gerente
ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA

Elaboró: Magda Johana Cordoba C. – Asesora Jurídica
Revisó: Oscar Rodríguez- Supervisor del contrato 100-2024